



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C. a los veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo 2023 - 017, informando que se recibió oficio del Banco Popular mediante el cual solicita se informe en número de la cuenta del Juzgado. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente objeto de pronunciamiento encuentra que en efecto el Banco Popular mediante oficio del 30 de octubre de 2023 solicitó se informe el número de la cuenta de este Despacho Judicial, en ese orden se dispone que por secretaria se oficie a la entidad financiera para que informe el número de la cuenta de depósitos judiciales de este Estrado Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 010** publicado hoy
24/01/2024

La secretaria, MDG